

número 183 / 11 de abril 2012

boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números.
Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas,
escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es





SUMARIO

PORTADA.....	3
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD.....	3
EVENTOS PREVISTOS EN ANDALUCÍA.....	3
IV JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL "28 de ABRIL".....	3
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JaÉN.....	4
CTIVIDADES DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE HUELVA.....	4
JORNADA TÉCNICA "RIESGOS EMERGENTES".....	4
AGENDA.....	4
EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL.....	4
JORNADA TÉCNICA "INTEGRACION DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA GESTION DE LA PREVENION DE RIESGOS LABORALES".....	4
I SIMPOSIUM SOBRE LA SALUD LABORAL DE LOS MÚSICOS DE ORQUESTA...	5
PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012.	5
CAMPAÑA CUIDADOSOS.....	5
AULA MÓVIL CCOO-A.....	6
EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES	6
JORNADA ANUAL CÁTEDRA: "LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: EL CASO DE LAS ALMAZARAS".....	6
HOSPITAL CARLOS HAYA. JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.....	6
UNIVERSIDAD DE GRANADA. JORNADAS SAFETYGRANADA2012.....	7
JORNADAS INSHT (CNMP-SEVILLA)	7
JORNADAS De FREMAP EN ANDALUCÍA.....	7
NOTICIAS Y CONVOCATORIAS	7
PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS – DISPOSITIVO ANTIVUELCO PARA TRACTORES.....	7
I CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
I Premios Nacionales a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales destinada a las Personas con Discapacidad.....	8
NOVEDADES.....	8
RESULTADOS "ESTUDIO SOBRE EXPOSICIÓN A RUIDO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA EN ANDALUCÍA".....	8
Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales.	9
CONSEJOS PREVENTIVOS.....	9
ADECUACION PUESTOS DE TRABAJO. PERSONAS CON DISCAPACIDAD... 	9
CAJA DE HERRAMIENTAS	12



PORTADA

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD

El 28 de abril, el mundo laboral celebrará este año el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en medio de un nuevo llamado de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) para gestionar el riesgo en el entorno laboral y reducir tanto el lastre humano como económico que acarrearán los accidentes y las afecciones de salud relacionadas con el trabajo.
Comunicado de prensa | 23 de abril de 2008

En un nuevo informe publicado en ocasión del Día Mundial, titulado “Mi vida, mi trabajo, mi vida en seguridad: Gestión del riesgo en el medio laboral”, la OIT enumera una serie de técnicas de gestión de riesgos que identifican, anticipan y evalúan los peligros y los riesgos, y prevén la adopción de medidas para controlar y reducir los mismos.

Según el Director General de la OIT, Juan Somavia, “cada año, millones de accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo afectan de manera negativa al ser humano, las empresas, la economía y el medio ambiente. Sabemos que evaluando riesgos y peligros, combatiéndolos en origen y promoviendo una cultura de prevención, podemos reducir de manera significativa las enfermedades y las lesiones en el lugar de trabajo”.

La OIT calcula que 2,2 millones de personas mueren cada año en el mundo a causa de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, cifra que parece ir en aumento. Además, cada año se producen unos 270 millones de accidentes de trabajo no mortales (que resultan en un mínimo de tres días de baja laboral) y 160 millones de casos nuevos de enfermedades profesionales.

“Existen pruebas claras de que una fuerza laboral saludable aumenta la productividad y beneficia tanto a las empresas como a las economías, mediante la reducción del número de accidentes y enfermedades, y del número de indemnizaciones y reclamos”, señala el Dr. Sameera Al-Tuwaijri, Director del Programa de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de la OIT (Safework).

La OIT comenzó a celebrar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el 2003, aportando de esta manera su fortaleza tripartita y su experiencia en el diálogo social al Día internacional de conmemoración de los trabajadores muertos y heridos en el trabajo, organizado a nivel mundial por el movimiento sindicalista desde 1996 y coordinado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Más información: Pique [aquí](#)

EVENTOS PREVISTOS EN ANDALUCÍA

IV JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL “28 DE ABRIL”

La Administración Laboral y la Administración Educativa, que comparten objetivos comunes (la formación de los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad), dan un paso más e integran en la formación del alumnado de Formación Profesional la formación Técnica en prevención por medio de unas jornadas para actualizar conocimientos y fomentar la Cultura Preventiva en estos futuros trabajadores y trabajadoras.

Con este fin, en la provincia de Málaga la Delegación de Empleo en colaboración con la Delegación de Educación, organizan por cuarta vez estas Jornadas, destinadas al profesorado y a los alumnos de Formación Profesional, cercanos a iniciar su vida laboral, considerando básico que en la formación inicial en prevención de los trabajadores y trabajadoras, se obtenga información y conocimientos de primera mano por medio de los técnicos que todos los días

están en contacto con la prevención. Facilitando, además, información que proviene de fuera de su ámbito natural, el centro educativo.

Lugar: Salón Actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales

Horario: La Jornada tendrá una duración de 4 horas: de 9:30 a 13:30

Fecha: 26 de abril

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN

En el marco del Día de la SST (28 de abril) se celebran el viernes, día 27, dos actos:

- Jornada Informativa, con la Unidad Móvil de Formación y Punto de Información en el centro de Jaén, para los ciudadanos en general.
- Clausura de la Campaña Escolar " Aprende a crecer con seguridad" en el CP Navas de Tolosa de Jaén, con entrega de diplomas y premios a los colegios y alumnos participantes.

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE HUELVA

Día 26 de abril, se celebrará el acto de clausura de la campaña "Aprende a crecer con seguridad", y se realizará entrega de premios del concurso de dibujos sobre los contenidos de la campaña, entre los alumnos participantes en la Campaña (CP Virgen del Pilar de Huelva)

JORNADA TÉCNICA "RIESGOS EMERGENTES"

Se entiende por riesgos emergentes, aquellos derivados de nuevas condiciones de trabajo o de la aparición de sintomatología que con anterioridad no se había asociado al puesto de trabajo. Así mismo, podemos considerar que el riesgo emergente es aquel que no ha sido detectado antes o que modifica la probabilidad de uno ya existente, o bien aquel por cuya exposición empeoran los efectos sobre la salud de los trabajadores.

Con esta jornada técnica se pretende concienciar sobre tres aspectos incluidos en este campo, riesgos sicosociales, físicos y biológicos. Todos ellos relacionados con innovaciones técnicas o modificaciones de la organización del trabajo.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, 25 de abril

Más información e inscripción: Pique [aquí](#)

AGENDA

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA "INTEGRACION DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA GESTION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

Los accidentes de tráfico, en términos generales, constituyen uno de los problemas sociales y económicos más importantes de nuestro tiempo. A pesar de los esfuerzos realizados desde múltiples ámbitos, siguen teniendo un dramático protagonismo que se refleja en los elevados índices de accidentalidad que se registran cada año. En el ámbito laboral concretamente, el porcentaje de accidentes, tanto en misión como in itinere, es muy significativo respecto del total.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge que, en cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, y la seguridad vial es uno más de ellos. En esta Jornada se pretende trasladar herramientas, claves y experiencias para una adecuada integración de este aspecto de la actividad preventiva en su organización. Animamos a empresas, sindicatos, asociaciones, profesionales del sector, técnicos de servicios de prevención, etc, a asistir a este interesante evento.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, 17 de abril
Más información e inscripción: Pique [aquí](#)

I SIMPOSIUM SOBRE LA SALUD LABORAL DE LOS MÚSICOS DE ORQUESTA

Los días 15 y 16 de abril y organizado por CCOO Sevilla acogerá este simposium que cuenta con la colaboración de la Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS). Este simposium se configura como una reunión de expertos en el que se expondrá y desarrollará el trabajo de investigación sobre La Salud Laboral de los músicos de las Orquestas Sinfónicas, que ha venido realizando la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC CCOO) en colaboración con AMPOS.

Entre los objetivos de estas jornadas, está elaborar una "Declaración de Sevilla sobre la salud en el trabajo de los músicos". Será un acto abierto al público en general y con el objetivo de sensibilizar a cuantos tienen que colaborar para transformar la realidad de los músicos: Gerentes, Directores, Mutuas, Inspección de Trabajo, Ministerio de Sanidad, Universidad...

Más información e inscripción: Pique [aquí](#)

PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012.

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación.

En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a Crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Programación prevista, provincia de Jaén

COLEGIOS	DIAS	LOCALIDAD
Pero Xil	10/04/2012	Torreperogil
Ntra. Sra. de los Remedios	11/04/2012	Santo Tomé
Virgen de Guadalupe	12/04/2012	Úbeda
Marqueses de Linares	13/04/2012	Linares
Ntra. Sra. de los Remedios	16/04/2012	Jimena
Fernando Molina	17/04/2012	Albánchez de Mágina
Santa María de los Apóstoles	18/04/2012	Jaén
Navas de Tolosa	19/04/2012	Jaén
Ramón Calatayud	20/04/2012	Jaén
Alfonso García Chamorro	24/04/2012	Estación Linares-Baeza

Más información: Pique [aquí](#)

CAMPAÑA CUIDADOSOS

Entre el 13 de febrero y el 20 de abril tendrá lugar la reedición de la campaña CuidadoSOS en el marco del Programa "Aprende a Crecer con Seguridad", dado el favorable balance que ha obtenido esta actividad en su desarrollo inicial. Esta iniciativa, que supondrá la extensión de las actividades de la campaña a otros 40 centros educativos en este curso, se articulará mediante una modificación del Convenio de Colaboración ya firmado entre las Consejería de Empleo y

Educación y Fundación MAPFRE. Hasta ahora unos 17.200 escolares andaluces se han beneficiado de esta actividad en su 1ª fase, acometida entre octubre y diciembre de 2011.

La campaña CuidadoSOS se centra en tres aspectos preventivos con especial relevancia para los escolares: las pautas de evacuación en situaciones de emergencia, el riesgo de incendio y el riesgo de accidentes, con especial atención a los golpes, cortes, quemaduras y caídas.

Incide por tanto en determinados tipos de accidentes, que en el programa Aprende a Crecer con Seguridad se tratan con una mayor extensión y profundidad. CuidadoSOS se desarrollará en todos los ciclos de primaria y en educación infantil.

Programación prevista en abril

FECHA	MES	PROVINCIA
9 A 13	ABRIL	SEVILLA
16 A 20	ABRIL	CÓRDOBA

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continúa su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto mes de abril

FECHAS	PROVINCIA
9, 10, 12, 13 abril	CÓRDOBA
11 de abril	GRANADA
16 al 20 abril	HUELVA
23 al 27 abril	JAÉN

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA ANUAL CÁTEDRA: "LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: EL CASO DE LAS ALMAZARAS"

Coorganizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga y la Catedra de Prevención y RSC, en la jornada técnica se analizan los riesgos de higiene industrial y de seguridad así como los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, contenidos en el Manual que se presenta sobre "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA". Desde el Gobierno de Andalucía, en general, y desde la Consejería de Empleo, en particular, se tiene como prioridad la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral y que la PYME andaluza sepa aprovechar estos planteamientos de gestión de la prevención.

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, 18 de abril.

Más información: Pique [aquí](#)

HOSPITAL CARLOS HAYA. JORNADAS TÉCNICAS SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

El Hospital Regional Universitario Carlos Haya, en colaboración con el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, celebra unas jornadas sobre riesgos en los centros sanitarios. En estas jornadas se presentarán dos metodologías de evaluación de riesgo ergonómico. La metodología de evaluación MAPO, consiste en un procedimiento de análisis en el que se obtienen datos específicos del área a ser evaluada mediante unas fichas de recogida de datos que después serán analizadas por el evaluador. La metodología REBA: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment).

Hospital Carlos Haya (Málaga), 5 de junio.
Más información e inscripciones: Pique [aquí](#)

UNIVERSIDAD DE GRANADA. JORNADAS SAFETYGRANADA2012

Los Sistemas de Alto Riesgo (SAR) son sistemas críticos para el desarrollo económico y social de un país desarrollado. Dado su carácter complejo y dinámico, los seres humanos que intervienen en ellos deben realizar tareas en situaciones en las que una operación inadecuada puede tener consecuencias fatales para las personas, las instalaciones, el medioambiente o la propia supervivencia de la empresa. Safetygranada2012 es una oportunidad para el encuentro de los profesionales, administraciones y empresas de los sectores de alto riesgo con expertos en factores humanos y ergonomía que desarrollan su actividad profesional y científica en estos ámbitos.

Más información e inscripciones: Pique [aquí](#)

JORNADAS INSHT (CNMP-SEVILLA)

- Jornada Técnica sobre “Equipos de Protección Individual en el ámbito hospitalario”, C, 18 de abril de 2012

Más información: Pique [aquí](#)

JORNADAS DE FREMAP EN ANDALUCÍA

- Jornada sobre “RIESGOS HIGIÉNICOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A NANOPARTÍCULAS. PAUTAS PARA SU PREVENCIÓN”, Hospital de Fremap de Sevilla, 17 de abril de 2012
- Jornada sobre “TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS EN EL ÁMBITO LABORAL”, Hospital de Fremap de Sevilla, 8 de mayo de 2012

Más información: Pique [aquí](#)


NOTICIAS Y CONVOCATORIAS

PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS – DISPOSITIVO ANTIVUELCO PARA TRACTORES.

La Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba ha entregado, con el patrocinio de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Juventud, los Premios AJE Córdoba 2011 en sus modalidades de Iniciativa Emprendedora y Trayectoria Empresarial.

En ellos, Desarrollo Tecnológico Agroindustrial obtuvo el tercer premio en la categoría Iniciativa Emprendedora, gracias al INCLISAFE, un dispositivo universal de aviso de riesgo de vuelco para maquinaria agro-forestal. Esto supone un reconocimiento al esfuerzo realizado por parte de DTA en el planteamiento de soluciones al problema que supone la alta tasa de siniestralidad y de mortalidad en sucesos de vuelco de maquinaria.

Después de dos años de desarrollo y la preparación del dispositivo comercial y el software de configuración, y de las validaciones, ensayos y calibraciones necesarias para hacer del INCLISAFE un producto fiable y útil, la presentación oficial del INCLISAFE tuvo lugar en la XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar, llevada a cabo en el IFAPA de Venta del Llano, Mengíbar (Jaén). En ella se reunieron los más importantes fabricantes españoles y europeos de maquinaria específica del olivar, y gracias a la invitación expresa del IFAPA y del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino se pudo mostrar a los presentes el funcionamiento en vivo y en directo del INCLISAFE. Las dos pruebas realizadas, en las que se mostraba tanto la alarma progresiva en función de la pendiente lateral como el



efecto de la velocidad al golpear una piedra en un terreno llano y la consiguiente alarma si la velocidad resultaba excesiva, entusiasmó a los asistentes

Más información: Pique [aquí](#)

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los principales objetivos de la Cátedra Prevención y RSC son la innovación e investigación, la difusión y divulgación, y la docencia, en materia de seguridad y salud en el trabajo y de otros aspectos de la responsabilidad social corporativa, como la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el producto, el trabajo digno, etc.

En cumplimiento de parte de sus objetivos, en este documento se convoca y se establecen las bases para el concurso de fotografía de Seguridad y Salud. Este concurso, tiene como finalidad promover la seguridad y salud laboral, así como potenciar el interés y la concienciación de la sociedad, en general, por la seguridad y salud en el trabajo.

Más información: Pique [aquí](#)

I PREMIOS NACIONALES A LA EXCELENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESTINADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los candidatos podrán presentarse directamente o por medio de cualquier otra persona física o jurídica. La presentación de candidaturas dará comienzo a partir del 1 de enero de cada año y se podrá realizar hasta el 15 de mayo del año en curso. La documentación correspondiente a cada candidatura se remitirá directamente a: Paseo de la Castellana 126, 1º Dcha. Madrid 28046, A la Atención de la Secretaría de los Premios Excelencia en Prevención/Discapacidad.

Más información: Pique [aquí](#)

NOVEDADES

RESULTADOS “ESTUDIO SOBRE EXPOSICIÓN A RUIDO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA EN ANDALUCÍA”

Se ha publicado recientemente en la página Web de la Consejería de Empleo el informe final de un estudio sobre la situación preventiva de la exposición a ruido en la industria de la madera en Andalucía, que ha llevado a cabo por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral dentro de las acciones previstas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral y aprobadas por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El estudio, realizado mediante encuestas enviadas por correo ordinario a una muestra de las empresas del sector en el primer trimestre de 2011, ofrece, entre otros, los siguientes resultados:

- En la mayor parte de las empresas (83%) hay trabajadores expuestos a ruido. Estos representan el 64% de las plantillas globales de las empresas.
- Casi todas las empresas con trabajadores expuestos (98%) han adoptado alguna medida para reducir el ruido.
- Las medidas preventivas más utilizadas por las empresas son: protección individual auditiva (92%), información y formación de los trabajadores (80%) y mantenimiento sistemático de máquinas y equipos (67%). Por el contrario, sólo el 6,7% dice haber recurrido al aislamiento acústico de alguna fuente de ruido y sólo el 4,1% al tratamiento acústico de locales de trabajo.

Más información: Pique [aquí](#)

DIRECTRICES PARA LA DECISIÓN CLÍNICA EN ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se ha publicado una herramienta de ayuda a los profesionales sanitarios para identificar y, en su caso, notificar a la autoridad competente aquellas enfermedades relacionadas con el trabajo y que pudieran ser consideradas como enfermedad profesional según contempla el RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Más información: Pique [aquí](#)

CONSEJOS PREVENTIVOS

ADECUACION PUESTOS DE TRABAJO. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el ámbito laboral, se considera trabajador discapacitado aquella persona que debido a su situación de discapacidad reconocida, tiene dificultades para desempeñar determinadas tareas exigidas por su puesto de trabajo, o por la existencia de una serie de barreras que limitan su accesibilidad a las instalaciones de la empresa”.

En la actualidad se estima que las dificultades y desventajas de las personas con discapacidad no se deben a sus propias limitaciones sino a carencias, obstáculos y barreras que existen en el entorno social y laboral. Esto supone que todas las personas están capacitadas, pero hay algunas que por diferentes obstáculos o barreras del entorno no pueden desarrollar sus tareas en plenitud.

Teniendo en cuenta esta visión de la discapacidad, resulta necesario disponer los medios que garanticen que las personas con discapacidad puedan vivir e integrarse en la sociedad, haciendo su vida diaria lo más normalmente posible. Esta equiparación debe darse en todos los entornos, incluido el laboral y también el relativo a la seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, es fundamental que las empresas elaboren un plan de adecuación de las condiciones del puesto de trabajo para las personas discapacitadas que desarrollen su tarea en ellas.

Para realizar la adecuación del puesto de trabajo se deben tener en cuenta las siguientes fases:

I. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Identificación de discapacidades: física, sensorial o psíquica.

Se deberán determinar las dificultades a las que el trabajador con discapacidad debe enfrentarse al desempeñar su trabajo, en función del tipo de discapacidad y el grado de ésta. Identificación de las condiciones de trabajo.

Se identificarán las condiciones de trabajo existentes en la empresa y, específicamente, aquellas que pueden constituir una barrera u obstáculos para el desarrollo de su tarea a una persona con una determinada discapacidad.

Deberán tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales: puesto de trabajo, entorno de trabajo y evaluación de riesgos.

Descripción del puesto de trabajo

Incluirá los requisitos necesarios para el desempeño de funciones, tareas específicas del puesto de trabajo, equipos, medios tecnológicos necesarios, etc.

Descripción del entorno de trabajo

Condiciones de accesibilidad al lugar de trabajo, así como las limitaciones de movilidad del trabajador con discapacidad en las instalaciones. Se detallarán escaleras, rampas, puertas, lavabos, salas de descanso, etc.

Evaluación de riesgos

Los principios y metodología para la evaluación de puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional son los mismos que para las intervenciones convencionales. Ahora bien, las intervenciones en este campo deben realizarse, en mayor medida, de forma individualizada y analizando las relaciones trabajador-tarea-puesto. Esto implica el análisis de las demandas del trabajo y la valoración de la capacidad funcional del trabajador que ocupa el puesto.

Con el objetivo de luchar contra la discriminación, si hace falta, se deberá modificar el entorno de trabajo, los equipos y la organización del trabajo y garantizar que los riesgos para el trabajador sean eliminados o en caso de no poder eliminarse, minimizados.

Ajuste entre las discapacidades y condiciones del puesto de trabajo.

Se deben tener en consideración dos aspectos: las exigencias o demandas del puesto de trabajo y la capacidad funcional del trabajador.

Como capacidad del trabajador debe entenderse tanto la capacidad física, sensorial y psíquica como la capacidad formativa y social.

Entre las demandas del lugar de trabajo quedan incluidos todos los aspectos que dependen directa o indirectamente del mismo; desde barreras arquitectónicas para acceder, a las condiciones de trabajo en que se desarrollará la actividad, la organización de tareas y aspectos puramente operativos (manipulación de máquinas, herramientas, controles, etc.) y de comunicación.

Mediante el análisis de estas dos variables, se detectarán posibles desajustes que impiden que el trabajador pueda ocupar un determinado puesto o que su discapacidad pueda ser agravada o se produzca otra nueva.

Se buscarán las soluciones adaptadas interviniendo sobre el individuo, sobre el puesto de trabajo, sobre el entorno o, como en la mayoría de los casos, sobre los tres factores.

II. ADOPCIÓN DE MEDIDAS. CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS.

Se adoptarán tanto medidas colectivas relativas al acceso y movilidad del trabajador en el entorno de trabajo, como medidas individuales para eliminar o minimizar las dificultades del trabajador para desarrollar su actividad laboral.

Entorno de trabajo.

Se adoptarán las medidas necesarias para facilitar el acceso de personas con discapacidad al lugar de trabajo así como aquellas tendentes a habilitar un espacio de trabajo suficiente y adaptado.

Señalización.

Cuando sean necesarias, se colocarán indicaciones y advertencias luminosas, acústicas, gráficos o imágenes que puedan ser identificadas e interpretadas por todos los trabajadores.

Organización del trabajo.

El trabajador con alguna discapacidad puede requerir condiciones específicas de organización del trabajo que pueden consistir en variaciones del ritmo de trabajo, pausas y descanso, comunicación, definición de funciones, etc. En función del tipo y grado de discapacidad se adoptarán medidas individuales de reorganización de tareas y formación específica.

Adaptación del Plan de Emergencia.

Se tendrá en cuenta en la elaboración del Plan de Emergencia la existencia y ubicación de los trabajadores/as con discapacidad y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la transmisión de alarma y en su caso, la evacuación de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica.

Vigilancia de la salud.

Se aplicarán protocolos específicos de vigilancia de la salud a trabajadores con alguna discapacidad con el fin de contribuir a la adaptación del puesto y organización del trabajo.

Formación y supervisión.

Se tomarán medidas encaminadas a eliminar desventajas en la recepción y comprensión de la formación, instrucciones e información en materia de seguridad y salud laboral, así como relativas al desarrollo profesional.

La información sobre seguridad y salud se facilitará en soportes accesibles para los trabajadores con dificultades físicas, sensoriales o psíquicas.

Necesidad de EPI's

Para garantizar la protección efectiva, cuando la Evaluación de Riesgos determine la necesidad de suministrar EPI's a personas con alguna discapacidad física, puede recurrirse a EPI's personalizados o hechos a medida.

El EPI debe adaptarse correctamente al usuario ya que un mal ajuste puede disminuir la protección ofrecida por el equipo o anular la protección.

III. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

El empresario debería consensuar las medidas con la persona discapacitada, dado que suele ser la más capacitada para identificar sus necesidades.

Una vez definidas las medidas que han de adoptarse, según la Evaluación de Riesgos llevada a cabo, se planificará la implantación de las mismas. Esta planificación incluirá la persona o personas encargadas de llevarlas a cabo así como el plazo para su ejecución.

Una vez las medidas necesarias hayan sido implantadas, se realizará un seguimiento de las mismas, con el fin de comprobar que realmente responden a las necesidades del trabajador y del puesto de trabajo y que efectivamente eliminan los riesgos derivados de la actividad laboral o minimizan aquellos que no han podido evitarse.

EJEMPLOS MEDIDAS PREVENTIVAS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

Ejemplo información puesto de trabajo. La información del puesto de trabajo es una de las bases fundamentales de la prevención, centrada siempre en tres factores fundamentales: los riesgos del mismo, las medidas de protección ante los riesgos y la actuación en situaciones de emergencia. El soporte utilizado para comunicar debe adaptarse a las distintas discapacidades visuales o auditivas; dislexia, dificultades de aprendizaje o trastornos psiquiátricos. Por tanto, la información debe brindarse en soportes accesibles por ejemplo en lenguaje Braille para trabajadores con ceguera, mediante fotografías y dibujos para trabajadores con dificultades de aprendizaje etc...

Ejemplo Instalación de software de reconocimiento de voz. Con el fin de adaptar los equipos de trabajo a la tarea que realiza el trabajador, se instala un software de reconocimiento de voz en un ordenador para una persona que sufre un problema musculoesquelético de las extremidades superiores o una discapacidad visual; se proporcionan herramientas de magnificación y lectura de pantalla («zoomtext»), notas en disco, correo electrónico o cassetts de audio para personas con discapacidad visual.

CAJA DE HERRAMIENTAS

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral:

- ISTAS. Guía de integración de la seguridad vial en la PRL. Pique [aquí](#)
- HSE. Selector de protección individual respiratoria: Pique [aquí](#)
- INSHT. Aplicación de cálculo de exposición dérmica a sustancias químicas: Pique [aquí](#)

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

[Para darse de baja pulse aquí](#)